

OFICIO MULTIPLE N° 026 - 2019-RAC-AGI-D-UGELT/DRSET/GOB-REG-TACNA

**SEÑORES (AS)
DIRECTORES (AS) DE LA II.EE. EBR, EBE Y CETPRO**

CIUDAD.-

**ASUNTO : PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2019
PERSONAL ADMINISTRATIVO**

REFERENCIA : D.S. N° 005-2011-ED

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para comunicarles que, el D.S. N° 005-2011-ED, indica: El Proceso de Racionalización es un **proceso permanente, obligatorio**, está orientado a identificar las necesidades reales y verificadas del servicio educativo de plazas de personal de las Instituciones buscando equilibrar la oferta y demanda educativa.

Motivo por el cual, solicito a ustedes Señores (as) Directores (as), deberán conformar la Comisión Técnica de su Institución Educativa COTIE, y ejecutar el proceso de racionalización a fin de ubicar al personal nombrado e identificar las necesidades prioritarias de plazas, garantizando la existencia de plazas y personal estrictamente necesarios para atender la demanda y/o déficit del servicio educativo, así como las excedencias que puedan presentarse.

Es preciso mencionar que el Proceso de Racionalización 2019 se ejecutará en cumplimiento al D.S. N° 005-2011-ED y al cronograma siguiente:

N°	ACTIVIDADES	PERIODO	FECHA	RESPONSABLE
01	Convocatoria	01 día	01-03-19	Racionalizador
02	Conformación de la Comisión Técnica para la Evaluación y Racionalización de Plazas en las Instituciones Educativas (COTIE)	02 días	Hasta el 05-03-19	Director de la I.E.
03	Ejecución del proceso de Evaluación y Racionalización en las Instituciones Educativas.	08 días	Hasta el 15-03-19	COTIE
04	Publicación de Resultados de la evaluación y Racionalización en las Instituciones Educativas.	01 día	18-03-19	COTIE
05	Comunicación por escrito y personalmente al servidor declarado excedente en las Instituciones Educativas.	02 días	Hasta el 20-03-19	COTIE
06	Presentación de reclamos y absolución del personal declarado excedente en la Institución Educativa.	03 días	25-03-19	COTIE
07	Presentación del Informe Técnico ante la Comisión Técnica de la UGEL Tacna.	04 días	Hasta el 29-03-18	COTIE

En la página WEB de la UGEL Tacna (Racionalización), se encuentran los formatos del proceso de racionalización 2019 para el personal administrativo.

En la presentación del Informe Técnico deberá adjuntarse:

- Acta de elección de los miembros de la Comisión Técnica de Institución Educativa.
- Resolución Directoral de Reconocimiento de COTIE.
- Copia de Resolución Directoral de Reconocimiento del Aula de Innovación Pedagógica (AIP), si fuera el caso.

ADICIONALMENTE SI TUVIERA REQUERIMIENTO (2 juegos):

- Cuadro de Distribución de Secciones (Inicial y Primaria) En físico y digital (Excel); y **Cargo de sustentación.**
- Cuadro de Distribución de Horas (Secundaria) En físico y digital (Excel); y **Cargo de sustentación.**
- Documentos sustentatorios y/o evidencias (Fotografías, planos y otros)

Sin otro particular, y a la espera del cumplimiento de lo dispuesto, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

GRACIELA LOURDES TICONA CALIZAYA
DIRECTORA DE LA UGEL TACNA

GLTC/D.UGEL.T
REACC/J.AGI
RRSB/RAC.